

Junta General Ordinaria

Señon del día 4 de Octubre de 1919

Sres

Peret (P)

Escobano

M. Carbonero

Chabás

Moncho

G. Brustenga

Albert

Corolla

Rincon

Balister

Morales

Moliner

Perron

Cay

Villamoya

Aguado

Marco

Bajo la Presidencia del Dr. Peret y con asistencia de los Sres. que al margen se expresan se abre la reunion á las diez y ocho y treinta.

Son leídas y aprobadas las actas de las Juntas, general ordinaria de Mayo y extraordinarias del 7 y 23 de Junio.

El Sr. Presidente da lectura á unas cuartillas que condenan, una Conferencia habida momentos antes con los Presidentes de los Colegios Médico y Farmacéutico acerca del traslado de local, en las siguientes bases.

1.^a Los Colegios de Médicos y Farmacéuticos ofrecen al Instituto local apropiado para su instalacion, alumbrado etc. (Esto lo aceptó en Junta General).

2.^a El Instituto Médico al trasladarse al nuevo local, hará inventario de todos sus enseres, á fin de conservar su propiedad absoluta en toda época, pudiendo retirarlos el día en que por cualquier circunstancia se separen de aquellas entidades.

3.^a Los Colegios de Médicos y Farmacéuticos aceptarían un préstamo reintegrable de dos mil pesetas, por parte del Instituto. Si éste accede los Colegios se encargarian de los gastos del traslado é instalacion de aquel. Si no fuera posible hacer aquel préstamo el Instituto pagará los gastos del traslado é instalacion de aquel que podrá hacer con amplia libertad en la forma que tenga por conveniente, pero con la maxima urgencia posible.

4.^a Los Colegios de Médicos y Farmacéuticos ruegan al Instituto estudie la cuestion de la oportunidad de una disminucion en su cuota actual en el caso de que por cantidad los Colegiados no socios del Instituto, hubieran bastante número de estos que se darían de alta en esta última

Corporacion.

El Sr. Chabás agradece que el Instituto Médico haya aceptado el ofrecimiento y lo haya puesto a la orden del día. Manifiesta que los Colegios habían resuelto la cuestion de dinero y que no habia necesidad de empréstito de ninguna clase y propone que el traslado de muebles lo haga el Instituto y una vez allí excepto Secretaria que el Instituto instalará como le plazca, se faculte a la Comision de los Colegios para que lo haga en lo que pueda ser de uso comun y una vez hecho, los Colegios participaran a todas las sociedades que integran la Union Sanitaria para que el Instituto pague lo que le plazca.

El Sr. Albert pide que el Sr. Chabás concrete mas; si la oferta de los Colegios es de que pague el Instituto su instalacion ó si los gastos son de la entidad Union Sanitaria en total.

El Sr. Presidente dice que se comprende que el Instituto pagará con la medida de sus fuerzas. Pregunta a los presidentes de los Colegios Médico y Farmaceutico que en ningun caso el Presidente del Instituto debe intervenir en la resolucion de las diversas cuestiones.

El Sr. Chabás dice que cada Sociedad tiene su autonomia e interviendra en la entidad que se ha de formar de la union de las sociedades esto es en una especie de directiva de directivas.

Cada sociedad tendra su presupuesto y pagará sus gastos propios y la parte que le corresponda en la Union Sanitaria y el Instituto pagará lo que le plazca si a que quiere ó puede pagar algo ó nada en otro caso.

El Sr. Presidente manifiesta que el Instituto quedará pues en libertad de la aportacion que le pudiera comprometer el dia de mañana.

Consultada la Junta general acuerda que se verifique el traslado al nuevo local y que se haga con urgencia.

No siendo posible hacer presupuesto de lo que el traslado puede costar se acuerda facultar al D^o Muñoz Carboneo para que intereenga en todas las operaciones del traslado, vistando luego las facturas de estas operaciones.

El Sr. Presidente manifiesta que los Colegios Médico y Farmacéutico ruegan al Instituto modere su cuota para que invitadas los socios de los Colegios que no lo son del Instituto puedan hacerse aumentando así el número de ellos.

El Sr. Albert propone que se señale la cuota sin aguardar a que constaten los Médicos.

El Sr. Presidente cree que cuando el número de bajas sea notable será llegado el caso de lo que propone el Sr. Albert; el punto de vista es el mismo pero diferido para cuando las circunstancias lo obliguen.

El Sr. Albert siente no opinar lo mismo. Lo que proponía era para evitar el sonajo de que se den de baja. Pide como en acta el que pide se rebaje la cuota por el motivo que en cuanto nos traslademos de local se han de tener nuevos gastos.

El Sr. García Braustenga ruega se avise al dueño de la casa y si esta se alquila antes de fin de año nos devuelvan el dinero.

El Sr. Gay como presidente del Colegio Farmacéutico manifiesta que desde el momento que nos traslademos de local termina el concierto económico que tenía con el Instituto. Queda enterada la Corporación.

El Sr. Olabé propone que las Bibliotecas de las respectivas sociedades sean de la propiedad absoluta de las respectivas entidades. Así se acuerda.

A no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las veinte y treinta minutos.

El Vice Presidente 1^o El Secretario de Actas

El Secretario General

Juan Miran